

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios forestales que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial de Incendios Forestales, sito en Camino de Purchil, s/n (Instalaciones IFAPA), 18004-Granada, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, se podrá interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Velázquez Soriano Antonio. DNI: 23426252Q. Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 21, 18001 Granada. Expediente: TEI -110/10-04-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 1.393,94 euros. Acto notificado: Liquidación provisional tasa extinción incendio forestal.

Interesada: Mancilla Domingo M. Yolanda. DNI: 23799290V. Domicilio: C/ Río Duero, núm. 11, 18600 Motril. Expediente: TEI -110/10-09-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 51,52 euros. Acto notificado: Liquidación provisional tasa extinción incendio forestal.

Granada, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.